

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO



Boletín

Oficial



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 1'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:

Casa Provincial
de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

EXCLENTE SIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

DEVOLUCION DE FIANZAS

Habiéndose terminado las obras de reparación del camino vecinal de Villaverde del Ducado a Alcolea del Pinar, cuyo destajista es don Francisco Nozal.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 9 de Marzo de 1909 y lo acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 31 del pasado mes de Agosto, los señores Alcaldes en cuyos términos municipales se hallan enclavadas dichas obras, remitirán al señor Presidente de esta Diputación, en un plazo que no exceda de treinta días naturales, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, una certificación en la que expresen si se ha presentado o no reclamación de alguna especie ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, contra el destajista de las citadas obras, en lo que en las mismas se relacione.

Dichas certificaciones deberán librarlas los Alcaldes en vista de los oficios de los Jueces municipales o de primera instancia en que se les participe la presentación de reclamaciones contra el destajista (Real orden de 31 de Julio de 1909).

Si pasado dicho plazo no se ha enviado la referida certificación, se entenderá que no ha reclamado nadie (Real orden de 3 de Agosto de 1910).

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo acordado y de las mencionadas disposiciones.

Guadalajara 12 de Septiembre de 1950.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.—El Secretario accidental, Antonio Domínguez.

Habiéndose terminado las obras de reparación del camino vecinal de Solanillos del Extremo a la carretera de Cifuentes, cuyo destajista es don Jenaro Alonso.

En virtud de lo dispuesto en la Real Orden de 9 de Marzo de 1909 y lo acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 31 del pasado mes de Agosto, los señores Alcaldes en cuyos términos municipales se hallan enclavadas dichas obras, remitirán al señor Presidente de esta Diputación, en un plazo que no exceda de treinta días naturales, a partir de la fecha

de la publicación de este anuncio, una certificación en la que expresen si se ha presentado o no reclamación de alguna especie ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, contra el destajista de las citadas obras, en lo que en las mismas se relacione.

Dichas certificaciones deberán librarlas los Alcaldes en vista de los oficios de los Jueces municipales o de primera instancia en que se les participe la presentación de reclamaciones contra el destajista (Real orden de 31 de Julio de 1909).

Si pasado dicho plazo no se ha enviado la referida certificación, se entenderá que no ha reclamado nadie (Real orden de 3 de Agosto de 1910).

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo acordado y de las mencionadas disposiciones.

Guadalajara 12 de Septiembre de 1950.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.—El Secretario accidental, Antonio Domínguez.

OBRAS PUBLICAS

Inspección de la Circulación y Transportes por Carretera

CIRCULAR

a los transportistas de servicios públicos discretionales de viajeros o de mercancías

Antes de proceder esta Jefatura a la expedición de las tarjetas de transporte de las clases indicadas para el año actual, que deberán obrar en poder de los respectivos titulares de vehículos con anterioridad al 1.º de Diciembre próximo, se hace preciso que cada uno de éstos depositen la fianza correspondiente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949, para lo que se personarán en esta Jefatura, provistos del permiso de circulación del vehículo, donde se les darán las instrucciones al efecto.

Los plazos en que deberán practicarlo son:

Coches de transporte de viajeros hasta 9 plazas, con y sin taxímetro, hasta el día 25 del actual.

Vehículos de mercancías de carga completa o fraccionada, con radios de acción hasta 50 kilómetros o

comarcales, desde el 26 del corriente al 10 de Octubre próximo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Guadalajara 12 de Septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Luis de Casso. 1789

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

AVISO

Habiendo sufrido extravío el resguardo negociable A-4 AC-1, serie O, número 472115, se pone en general conocimiento y de los bancos en particular que ha sido anulado, por lo que en caso de ser presentado al cobro no será negociado, y si alguien lo intentase, será puesto a disposición de la Autoridad.

Guadalajara 9 de Septiembre de 1950.—El Jefe provincial, L. Andreu. 1778

(Derechos de inserción, 16'50 ptas.)

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Formada la matrícula para la exacción en el año actual del arbitrio sin finalidad fiscal, para promover al saneamiento de viviendas, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda, Arbitrios e Impuestos Municipales por el plazo de ocho días hábiles, durante los cuales podrán hacerse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Guadalajara 9 de Septiembre de 1950.—El Alcalde Presidente, E. Fluiters. 1797

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Julio próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 5, celebrada en segunda convocatoria el 7

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 28 de Junio último.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Permanente quedó enterada, con expresa constancia de cita, relativa a un comunicado del Ingeniero Director de los Servicios Hidráulicos del Tajo poniendo en conocimiento de la Corporación haber sido elevado al Ministerio del Ramo el proyecto de las obras que se realizan para la reparación y acondicionamiento del abastecimiento de aguas a esta ciudad, a la par que propone a aquél una solución total del problema y solicita a favor de dichos Servicios autorización para redactar el anteproyecto correspondiente; de otro comunicado del Jardinero Mayor participando que por carencia de agua para el riego de plantas y árboles del Parque de María Cristina, se están secando aquéllas, y la comparecencia de este Ayuntamiento en información pública relacionada con el establecimiento de línea de automóviles para mercancías entre Cabanillas del Campo y Madrid, sin que tenga que formular observación alguna.

Aprobar Decreto de la Alcaldía-Presidencia en orden a la reincorporación a su cargo del Botones de este Ayuntamiento, en propiedad, don José Luis Jiménez Rodrigo, que se encontraba en situación de excedencia activa.

La apertura de expediente al Ayudante de la Brigada de Fontanería señor Carboneras, por supuestas

faltas cometidas en actos de servicio, y nombrar Juez instructor del aludido expediente al señor Concejal Síndico don Augusto Lozano Tomás.

Conceder licencias para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: Casa del número 15 de la calle del Doctor Benito Hernando, solar del número 12 de la calle de la Merced y casa del número 36 del campo vecinal de San Roque; todas en las condiciones generales y en las especiales de pago o exención establecidas, según la naturaleza de la obra de que se trata, independientemente de las que les sean peculiares.

Conceder autorización para estudiar la construcción de una casa de planta baja al lado izquierdo de la residencia sanitaria del Instituto Nacional de Previsión, formulada por don Dionisio de Lucas.

Aprobar solicitud de apoyo oficial para alcanzar el pronto despacho de expediente relativo a la construcción de seis bloques de viviendas bonificables por «Inmobiliaria Monserrat», S. A.

Desestimar solicitud, reiterada, de compra de parcela de terreno en la huerta del Grupo Escolar «Cardenal Mendoza», formulada por don José Jurado Román, y por tanto, mantener íntegro el acuerdo de esta Comisión de 14 de Junio último, sobre el particular.

Dejar sobre la Mesa pendiente de resolución el expediente relativo al recurso de reposición contra el acuerdo de 5 de Mayo último, declarando responsabilidades del contratista de las obras de construcción de 34 «Viviendas protegidas», señor Aznar Oliva.

Considerar y declarar en vigencia el presupuesto ordinario para el año en curso, una vez que ha sido aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Desestimar solicitud de transmisión del depósito que a efectos fiscales tenía concedida la Razón Social viuda de Antonio Gómez, por traspaso de negocio a don Antonio Gómez, por no reunir el local en que se encuentra establecido las condiciones reglamentarias que prevee la ordenanza fiscal de aplicación.

Aprobar la matrícula para la exacción de derechos sobre reconocimiento de reses lecheras, correspondiente al primer semestre del año en curso, importante 9.298'66 pesetas, y que se ponga inmediatamente al cobro.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 6.590'35 pesetas.

Sesión ordinaria del día 12, celebrada en segunda convocatoria el 14

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 7 del actual en segunda convocatoria.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Permanente quedó enterada, con expresa constancia de cita, relativa a un comunicado de la gerencia del Instituto Nacional de Industria, participando la imposibilidad de atender los deseos de esta Corporación en orden a la posible instalación en esta capital de las factorías de la Empresa Siderúrgica cuyo establecimiento proyecta dicho Instituto; aprobar el presupuesto de estudio y redacción del proyecto de obras de reparación del abastecimiento de aguas a esta ciudad, en virtud de comunicado que tiene dirigido el señor Ingeniero Director de los Servicios Hidráulicos del Tajo, por un importe de pesetas 13.382'40, y de otro comunicado de la Alcaldía dando cuenta sobre determinadas incidencias acaecidas en las «Viviendas Protegidas» del paseo del Doctor Fernández Iparraguirre.

Aprobar comunicado relativo a la designación de vigilante eventual de arbitrios señor Frías Domínguez.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, durante el mes de Junio último, a los efectos del artículo 65 de la vigente ley Municipal.

Conceder licencia para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: Construcción de casa de planta baja y principal en el terreno señalado con el número 10 del Camino Viejo de Cabanillas, propiedad del señor Fernández; casa número 15 de la calle de Alvarfáñez; finca del número 6 de la Ronda de San Antonio; jardín señalado con el número 7 de la plaza del Carmen; todas en las condiciones generales y en las especiales de pago o exención establecidas, según la naturaleza de cada obra independiente de las que les sean peculiares.

Aprobar el acta de alineación del solar señalado con los números 22 y 24 de la calle del Generalísimo Franco.

Mantener íntegramente el acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 5 de Mayo último, en orden al recurso de reposición, declarando responsable de daños y perjuicios al contratista de las obras de construcción de 34 «Viviendas Protegidas» en el paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, señor Aznar Oliva.

Dejar pendiente de resolución expediente relativo a solicitud de crédito de 2.800 pesetas para obras en la Sección de Vías y Obras de este Ayuntamiento.

Aprobar expediente relativo a la adquisición de materiales para la Brigada de Fontanería y conceder el crédito de 3.000 pesetas que se interesa para dicho fin.

Aprobar expediente relativo a la adquisición de equipo para el personal del Cuerpo de Policía Urbana y conceder el crédito de 1.361 pesetas que se interesa para dicha finalidad.

Aprobar propuesta de la Dirección Técnica de Vías y Obras, sobre adquisición de herramientas y materiales para la Brigada de Obras y conceder el crédito de 355'65 pesetas que se interesa como necesario para dicha finalidad.

Aprobar expediente relativo a la adquisición de materiales y herramientas para la Brigada de Parques y Jardines y conceder el crédito de 673'45 pesetas que se interesa como necesario para dicho fin.

Aprobar expediente relativo a la adquisición de materiales para construcción de sepulturas perpétuas en el Cementerio Municipal y conceder el crédito de 3.224 pesetas que se interesa como necesario para dicho fin.

Aprobar expediente relativo a la adquisición de bordillo con destino al paseo del Doctor Fernández Iparraguirre y conceder el crédito de 4.700 pesetas que se interesa como necesario para dicha finalidad.

Aprobar expediente relativo a obras de reparación del pavimento de la plaza de la Antigua, entre las calles de Alvarfáñez y Manuel Medrano, con un presupuesto de 1.599'68 pesetas.

Ratificar acuerdo relativo a la adquisición de bancos para paseos y conceder el crédito de 4.260 pesetas que se interesa como necesario para dicha finalidad.

El enterado de las multas cobradas durante el mes de Junio último por infracción de Ordenanzas de buen gobierno, y aprobar la distribución del 20 por 100 de su importe entre los denunciados partícipes en concepto de premio, que en el presente caso asciende a 43'20 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 3.326'61 pesetas.

Aprobar, con arreglo al artículo 61 de la vigente Ley Municipal, expediente relativo a la reparación de un carro del servicio de limpieza y conceder el crédito de 550 pesetas que se interesa como necesario para dicho fin.

Sesión ordinaria del día 19

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 14 del actual en segunda convocatoria.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Permanente quedó enterada.

Aprobar solicitud del Botones de la Casa Ayuntamiento, relativa a la transformación de su plaza en otra de la categoría superior.

Dejar sobre la Mesa, pendiente de resolución, solicitud de aprobación de Plano de Parcelación de tierra de labor en el Camino de la Llanilla, propiedad de la señora Alvira Gil de Ramales.

Aprobar solicitud de autorización para estudiar la construcción de edificio de dos plantas en la calle de Medina, formulada por don Julián Domarco.

Conceder licencia para construir edificio destinado a Central Telefónica, y de exención de impuestos, arbitrios y derechos y tasas.

Aprobar un expediente de baja en el padrón de habitantes y vecinos por traslado de residencia, y que de esta baja se dé cuenta a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes a los fines procedentes.

Sesión ordinaria del día 26

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 19 del actual.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Permanente quedó enterada, con expresa constancia de cita, relativa a un comunicado de la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar, poniendo en conocimiento de la Corporación los vecinos de esta ciudad que han sido designados como beneficiarios del grupo de 24 viviendas protegidas «San Isidro».

Aprobar propuesta del tribunal de concurso para proveer plazas vacantes relativas a nombramientos en resolución del convocado por acuerdo de 22 de Marzo último, en total de diez, y declarar asimismo vacantes dos de las mencionadas plazas anunciadas.

Conceder licencia al señor Secretario del Ayuntamiento por un tiempo de veinte días, y designar al Oficial de la clase de primeros señor Pradillo Moratilla, para sustituirle durante su ausencia, haciendo las veces de Secretario Accidental.

Conceder anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber al Oficial Administrativo señor González, de conformidad con lo dispuesto en el R. D. de 16 de Diciembre de 1929.

Designar al señor Secretario General de este Ayuntamiento para que por sí o por delegación asista como comisionado ante la Caja de Recluta para el ingreso en la misma de los mozos del reemplazo de 1950.

Conceder licencia para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: Solar propiedad de don Demetrio Ortega, sito en la calle afluyente a la de Casto Plasencia; Industrias Químicas «Bapi», sita en la carretera del Cementerio; Establecimiento del número 12 de la calle del Dr. Benito Hernando; todas en las condiciones generales y en las especiales de pago o exención establecidas, según la naturaleza de cada obra, independientemente de las que les sean peculiares.

Aprobar solicitud de rehabilitación de licencia para construir horno en la fábrica de cerámica de la carretera de Humanes, formulada por su propietario don Agustín Juan.

Aprobar expediente de liquidación de obras de ampliación de la red de distribución de agua potable por la calle de la Merced.

Aprobar la matrícula formada para la exacción del arbitrio no fiscal sobre edificios con fachadas sin revocar, por un importe de 10.822'20 pesetas y que se ponga inmediatamente al cobro.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 10.149'98 pesetas.

Guadalajara 30 de Agosto de 1950.—El Secretario, Santiago Peña.

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente del
día 1.º de Septiembre de 1950

Aprobar el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el mes de Julio último, debiendo remitirse un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia a los efectos del artículo 65 de la vigente ley Municipal.

Guadalajara 2 de Septiembre de 1950.—El Secretario, Santiago Peña.—V.º B.º—El Alcalde Presidente accidental, Manuel Ramos. 1751

SIGUENZA.—Edicto

El Ayuntamiento de mi presidencia, debidamente autorizado por la Superioridad, tiene acordada la enajenación mediante subasta pública de un terreno edificable en la «Lastra o Raposera», de una superficie de 3.000 metros cuadrados, que linda al Norte, solares de la Obra Benéfica de Cristo Rey; Este, Sur y Oeste, terrenos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de Julio de 1924, a fin de que contra este acuerdo puedan formularse reclamaciones durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento; advirtiéndole que pasado este plazo no serán atendidas las que se presenten.

Siguenza 12 de Septiembre de 1950.—El Alcalde, Gerardo Ríosalido. 1796

SAN ANDRES DEL REY

El día 26 del mes actual, a las dieciocho horas del mismo, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la primera subasta del aprovechamiento de pastos del monte de estos propios «Dehesa Iruela», para el año forestal de 1950-51, con arreglo al plan forestal del «Boletín Oficial» del día 9 del corriente.

San Andrés del Rey 12 de Septiembre de 1950.—El Alcalde, Bartolomé García. 1802

(Derechos de inserción, 18'00 ptas.)

**Juzgados de 1.ª instancia
e instrucción**

COGOLLUDO

Don Agustín Cases Pérez, Juez Comarcal en funciones de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a los autores del robo de veinticinco sobres azules, cinco librillos de papel de fumar «Bambú», nueve lapiceros, cuatro talonarios con sus matrices de cobranza de exacciones municipales, impuesto sobre cerdos y tránsito de animales domésticos por la vía pública; un sello del Juzgado de Paz de goma, pegado sobre el mango metálico, con la siguiente inscripción: «Juzgado de Paz de Beleña de Sorbe (Guadalajara)—Correos—Franquicia» en forma circular, y en la parte superior fuera del círculo, el escudo nacional; otro también de franquicia, del Ayuntamiento, con idéntico formato, el mango de madera y la siguiente inscripción: «Ayuntamiento Nacional de Beleña de Sorbe (Guadalajara)—Correos—Franquicia»; otro del Juzgado de Paz en forma ovalada, con la siguiente inscripción: «Juzgado de Paz de Beleña de Sorbe (Guadalajara)» y en el centro el escudo nacional, y otro de la Alcaldía también ovalado y con la siguiente inscripción: «Alcaldía Nacional de Beleña de Sorbe (Guadalajara)» y en el centro el escudo nacio-

nal; cometido en la Secretaría del Ayuntamiento de Beleña de Sorbe, en la noche del día 21 al 22 de Agosto último, violentando para ello la puerta de entrada, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración; apercibidos de que en otro caso, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y encargo a la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos autores, poniéndolos a mi disposición caso de ser habidos, juntamente con los objetos reseñados si se les ocuparen.

Cogolludo 9 de Septiembre de 1950.—Agustín Cases.—Emilio García. 1803

Don Agustín Cases Pérez, Juez comarcal en funciones por vacante del Juzgado de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a los autores del robo de una cabeza de máquina de coser marca «Singer», sus accesorios de bordar y un par de alforjas, cometido en uno de los días del 20 de Abril al 25 de Agosto del corriente año, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración; apercibidos de que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos autores, poniéndolos a disposición de este Juzgado juntamente con los objetos robados si les fueren ocupados y no justificasen su legítima pertenencia.

Cogolludo 9 de Septiembre de 1950.—Agustín Cases.—Emilio García. 1805

Don Agustín Cases Pérez, Juez comarcal en funciones por vacante de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a los gitanos Antonio Borja Duarte, de 34 años; Luis Bargas Jiménez, de 19 años, casado; Emilio Bargas Jiménez, de 17 años, soltero; Rosario Bargas Jiménez y Amparo Jiménez Jiménez, de 40 años, soltera, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 13 de 1950, por hurto; apercibidos de que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos gitanos, poniéndolos a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal.

Cogolludo 11 de Septiembre de 1950.—Agustín Cases.—Emilio García. 1804

BRIHUEGA.—Requisitoria

Por la presente se cita, llama y emplaza a Santiago Frías López (a) el Mota, de treinta años de edad, casado, hijo de Esteban y de Dorotea, natural y vecino de Pareja (Guadalajara), procesado en el sumario número 20 del año 1949, por el delito de estafa, para que en el plazo de quince días se persone ante este Juzgado, a fin de constituirse en prisión.

Ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, lo ingresen en la Prisión Central de Guadalajara a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de dicha capital.

Brihuega 12 de Septiembre de 1950.—El Juez de instrucción, Angel Falcón.—El Secretario, Luis Sanz. 1806